

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

16404 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por la Resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM 18.03.2009) para la provisión de plazas de costurera del Servicio Murciano de Salud.

1.º) Por medio de la Resolución de 5 de marzo de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 64, de 18 de marzo de 2009), se convocó el concurso de traslados para la provisión de plazas de Costurera del Servicio Murciano de Salud.

2.º) De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 27 de abril de 2010, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaba la adjudicación provisional de los puestos convocados, que fue publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el BORM de 22 de mayo de de 2010.

3.º) Transcurrido el plazo de reclamaciones y a la vista de las mismas, la Comisión de Selección ha efectuado la propuesta de adjudicación definitiva de las plazas convocadas al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados para la provisión de plazas de Costurera que fue convocado por resolución de 5 de marzo de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 18.03.2009), conforme a lo establecido en el anexo.

A tal efecto, en dicho anexo se hace constar la relación definitiva de aspirantes con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza, tanto por el turno ordinario como el de resultas.

Segundo: Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

Tercero: El plazo de toma de posesión se regirá por lo establecido en los apartados 8, 9, 10 y 11 de la base novena de la convocatoria.

Cuarta: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante al Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 1 de septiembre de 2010.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



Anexo a la resolución definitiva, de fecha 1 de septiembre de 2010, de adjudicación de plazas en el concurso de traslados de Costureras del Servicio Murciano de Salud convocado por resolución de 5 de marzo de 2009 (BORM 18 de marzo de 2009).

Relación de adjudicatarios por orden de puntuación

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Puntos	Plaza Obtenida
77501099T	REQUENA GUILLEN, ENCARNACION	221.29	H.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
22957869M	MORENO MENDOZA, JOSEFA	183.58	H.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"
74436677Y	GARCIA MARTINEZ, ANA	165.85	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"
74263423B	FRUTOS MORENO, MARIA ANA	122.51	H.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"